

Informe de Auditoría

TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
(Fondo en Liquidación)

Estados Financieros Intermedios

correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de
2012 y el 21 de diciembre de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación) que comprenden el balance de situación al 21 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 21 de diciembre de 2012. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 21 de diciembre de 2012 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 21 de diciembre de 2012, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 21 de diciembre de 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

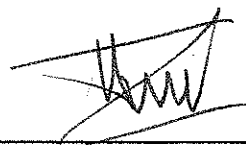
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/01891
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

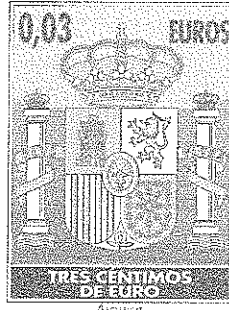


Francisco J. Fuentes García

15 de abril de 2013



CLASE 8.ª



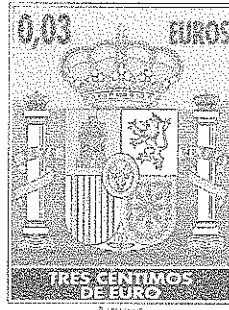
0L0074527

**TDA 8,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
(Fondo en liquidación)**

**Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de
enero y el 21 de diciembre de 2012**



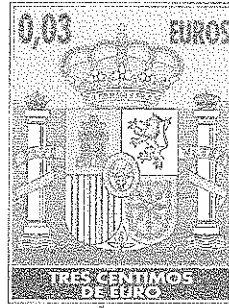
CLASE 8.ª



OL0074528

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
 - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión



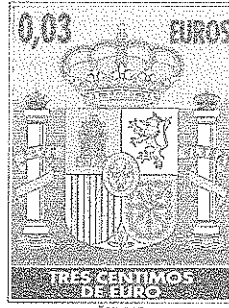
0L0074529

CLASE 8.ª

TDA 8, F.T.H. (Fondo en liquidación)

Balance de situación intermedio al 21 de diciembre de 2012 y balance de situación al 31 de diciembre de 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	13.349
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias		-	13.285
Activos dudosos		-	64
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	3.143
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	3.056
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	488
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias		-	2.532
Activos dudosos		-	17
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	18
Intereses vencidos e impagados		-	1
VI. Ajustes por periodificaciones		-	2
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	85
Tesorería		-	85
TOTAL ACTIVO		-	16.492



0L0074530

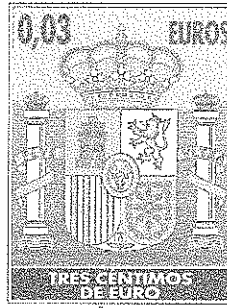
CLASE 8.ª**TDA 8, F.T.H. (Fondo en liquidación)**

Balance de situación intermedio al 21 de diciembre de 2012 y balance de situación al 31 de diciembre de 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	13.898
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	13.898
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		-	8.471
Series subordinadas		-	5.400
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados		-	27
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	2.594
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	2.560
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	1
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		-	2.550
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	7
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		-	2
VII. Ajustes por periodificaciones		-	34
Comisiones			
Comisión variable - resultados realizados		-	27
Otros		-	7
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		<u>-</u>	<u>16.492</u>



CLASE 8.ª

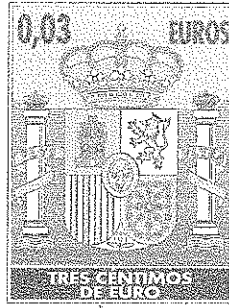


0L0074531

TDA 8, F.T.H. (Fondo en liquidación)

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 21 de diciembre de 2012 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Nota	Miles de euros	
	2012	2011
1. Intereses y rendimientos asimilados	169	459
Derechos de crédito	167	454
Otros activos financieros	2	5
2. Intereses y cargas asimilados	(111)	(308)
Obligaciones y otros valores negociables	(111)	(308)
Deudas con entidades de crédito	-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	58	151
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	(1)
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(58)	(150)
Servicios exteriores	-	-
Servicios de profesionales independientes	(3)	(2)
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Comisión de sociedad gestora	(3)	(7)
Comisión del agente financiero/pagos	(3)	(7)
Comisión variable – resultados realizados	(44)	(130)
Otros gastos	(5)	(4)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-



0L0074532

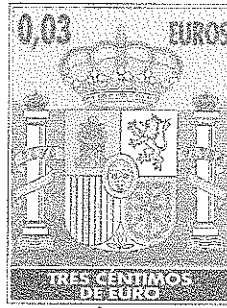
CLASE 8.ª**TDA 8, F.T.H. (Fondo en liquidación)**

Estado de flujos de efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 21 de diciembre de 2012 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(12)	116
Intereses cobrados de los activos titulizados		69	142
Intereses pagados por valores de titulización		186	453
Intereses cobrados de inversiones financieras		(118)	(316)
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		1	5
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(81)	(129)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(3)	(8)
Comisiones pagadas al agente financiero		(3)	(7)
Comisiones variables pagadas		(75)	(114)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo			103
Recuperaciones de fallidos		-	-
Pagos de provisiones		-	-
Otros		-	103
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(73)	(186)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
Cobros por emisión de valores de titulización		-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito		-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(523)	(172)
Cobros por amortización de derechos de crédito		15.898	3.923
Cobros por amortización de activos titulizados		-	-
Pagos por amortización de valores de titulización		(16.421)	(4.095)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		450	(14)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos		-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(27)	(7)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso		-	-
Administraciones públicas - Pasivo		-	-
Otros deudores y acreedores		477	(7)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras		-	-
Cobros de Subvenciones		-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(85)	(70)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7	85	155
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	-	85



CLASE 8.ª



0L0074533

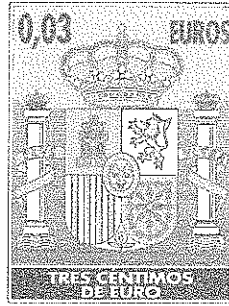
TDA 8, F.T.H. (Fondo en liquidación)

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 21 de diciembre de 2012 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2012	2011
1. Activos financieros disponibles para la venta			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



0L0074534

TDA 8, F.T.H. (Fondo en liquidación)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

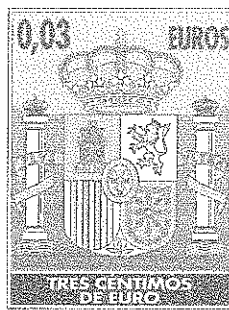
TDA 8, F.T.H. (Fondo en liquidación) (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 9 de abril de 1999, agrupando un importe total de participaciones hipotecarias de 150.186.158 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marcó el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 16 de abril de 1999.

Con fecha 8 de abril de 1999 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de bonos de titulización con cargo al mismo por importe de 150.200.000 euros (Nota 8).

El activo del Fondo estaba integrado por participaciones hipotecarias emitidas por Bilbao Bizkaia Kutxa (actualmente Kutxabank).

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias que agrupó y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos subordinados en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo fuera nulo.

El único objeto del Fondo fue la transformación de los conjuntos de participaciones de préstamos hipotecarios que adquirió de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



0L0074535

CLASE 8.ª

b) Duración del Fondo

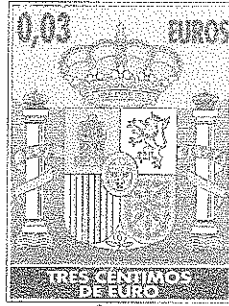
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las participaciones hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo.

El 8 de junio de 2012 Titulación de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, "la Sociedad Gestora") comunicó el siguiente hecho relevante a la CNMV:

- Que de conformidad con lo dispuesto en la estipulación vigésimo segunda de la escritura de constitución del Fondo y los apartados II.11.2 y III.11 del folleto informativo verificado por la CNMV el día 8 de abril de 1999, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando el saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando la venta de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo establecidas en los apartados (i) a (vii) de la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.
- Que a 31 de mayo de 2012, el saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias emitidas era inferior al 10% del saldo inicial.
- Que, en la fecha de pago que tendrá lugar el 22 de junio de 2012, podrán ser atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo establecidas en los apartados (i) a (vii) de la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

- Comunicar a la Agencia de Calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los bonos. El anuncio a los titulares de los bonos se realizó mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.



OL0074536

CLASE 8.ª

- Enajenar las participaciones hipotecarias, así como los demás bienes y cuentas que, en su caso, permanecían en el activo del Fondo, a estos efectos, estaba previsto que el administrador de las participaciones hipotecarias cedidas al Fondo ejercite el correspondiente derecho de tanteo que le concedía la escritura de constitución del Fondo.
- En la fecha de pago de 22 de junio de 2012 atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la estipulación 19 de la escritura de constitución del Fondo.
- Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento de la correspondiente acta notarial.
- Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV, a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

El Fondo se extinguió el 21 de diciembre de 2012.

c) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo fueron aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos e impuestos.

Gastos que sean a cargo del Fondo, incluyendo los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los bonos así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

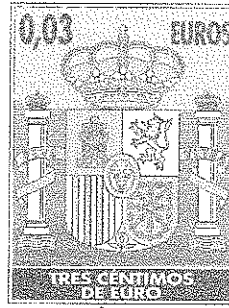
2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.

3. Pago de intereses de los Bonos A.

Intereses devengados correspondientes a los Bonos A. En caso de que los recursos disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los bonos proporcionalmente al saldo nominal pendiente de los mismos.



CLASE 8.ª

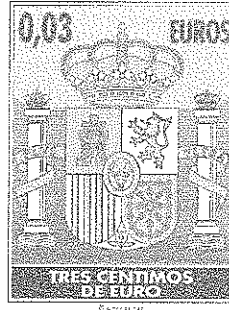


0L0074537

4. Pago de intereses de los Bonos B.
Intereses devengados correspondientes a los Bonos B. En caso de que los recursos disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los bonos proporcionalmente al saldo nominal pendiente de los mismos.
5. Amortización de los Bonos A.
6. Reembolso de las disposiciones de principal efectuadas con cargo al crédito subordinado.
7. Amortización de los Bonos B.
8. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
9. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
10. Intereses devengados por el Crédito Subordinado.
11. Amortización del principal del Préstamo Subordinado A.
12. Amortización del principal del Préstamo Subordinado B.
13. Margen de intermediación financiera (Comisión variable de la entidad emisora), que se determina por la diferencia entre los recursos disponibles en cada fecha de pago y los pagos que deba realizar el Fondo (apartados 1 a 12 anteriores).

Otras Reglas

- a) En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
 1. Los recursos disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales.



OL0074538

CLASE 8.ª

- b) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal del Préstamo Subordinado y de reembolso de disposiciones del Crédito Subordinado y Margen de Intermediación Financiera, tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada, de forma que por ejemplo será posible que se proceda al reembolso de disposiciones del Crédito Subordinado que correspondan a un Emisor, aún cuando no se haya procedido al pago del principal del Préstamo Subordinado a todos los prestamistas.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora recibió una comisión trimestral igual a, una cuarta parte del 0,04% del saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias en la fecha de pago inmediatamente anterior.

e) Administrador de los derechos de crédito

Kutxabank (anteriormente Bilbao Bizkaia Kutxa), no percibió remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.

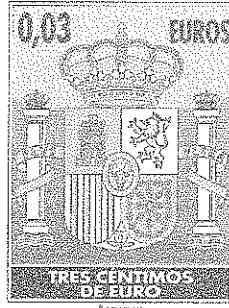
f) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tenía las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos de titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.



CLASE 8.ª



OL0074539

g) Contraparte de los Préstamos Subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Bilbao Bizkaia Kutxa (actualmente Kutxabank) dos préstamos subordinados.

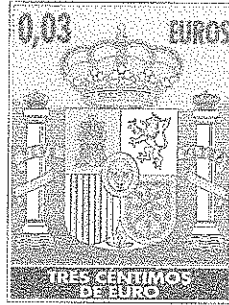
h) Normativa legal

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo estaba regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 18 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, modificada por la circular 4/2010, de 14 de octubre.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encontraba sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.



0L0074540

CLASE 8.ª

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 21 de diciembre de 2012. Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, modificada por la circular 4/2010, de 14 de octubre.

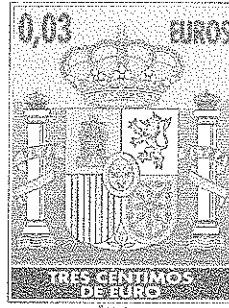
En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012. Estos estados financieros intermedios serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los estados financieros del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.



OL0074541

CLASE 8.ª

c) Comparación de la información

Los administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 21 de diciembre de 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estas notas referida al ejercicio 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2011.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 22 de junio de 2012 y se extinguió el 21 de diciembre de 2012, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 21 de diciembre de 2012.

La liquidación del Fondo se produjo el día 22 de junio de 2012, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

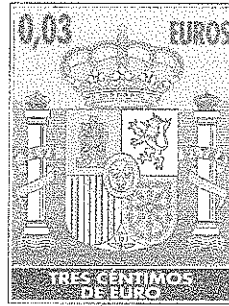
Entre la fecha de liquidación y el 21 de diciembre de 2012, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 22 de junio de 2012.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 22 de junio de 2012, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 21 de diciembre de 2012.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.



OL0074542

CLASE 8.ª

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 22 de junio de 2012. Con fecha 21 de diciembre de 2012 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

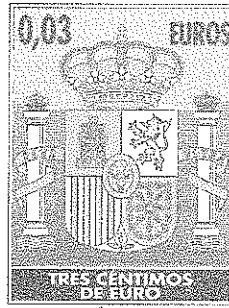
Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.ª



OL0074543

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

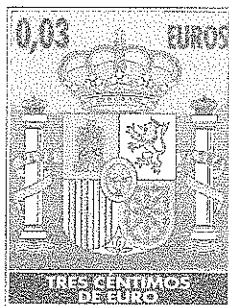
No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



0L0074544

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• **Débitos y partidas a pagar**

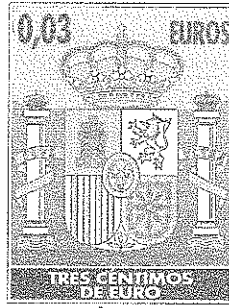
En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



0L0074545

CLASE 8.ª

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

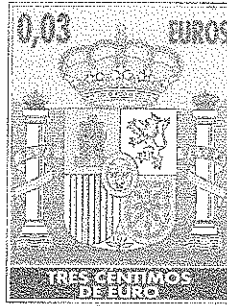
En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



OL0074546

CLASE 8.ª

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

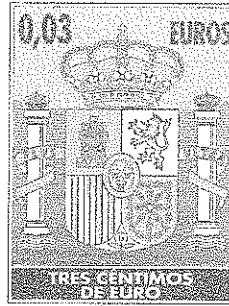
El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• **Derechos de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



OL0074547

CLASE 8.ª

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

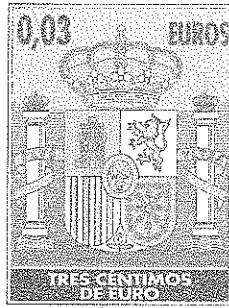
- **Tratamiento general**

<u>Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010</u>	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.ª

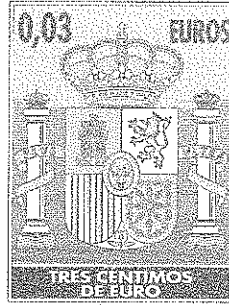


0L0074548

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad Cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



OL0074549

CLASE 8.ª

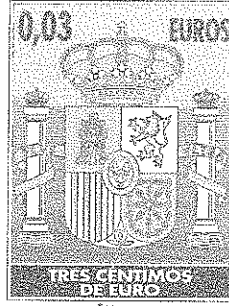
Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro del ejercicio 2011 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.



0L0074550

CLASE 8.ª

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

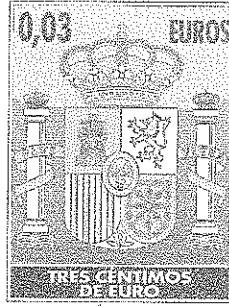
- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, Línea de liquidez, subordinado etc...).



CLASE 8.ª



0L0074551

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

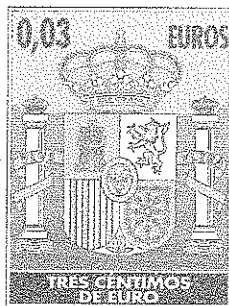
Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, prestamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por la Sociedad Gestora y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.



0L0074552

CLASE 8.ª

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad Cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 21 de diciembre de 2012 y al cierre del ejercicio anual 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Derechos de crédito	-	15.917
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	488
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	85
Total Riesgo	-	16.490

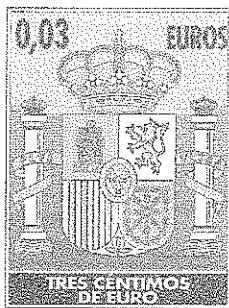
6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 21 de diciembre de 2012 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 22 de junio de 2012. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2011 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	No corriente	Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	488	488
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias	13.285	2.532	15.817
Activos dudosos	64	17	81
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	18	18
Intereses vencidos e impagados	-	1	1
	13.349	3.056	16.405



CLASE 8.ª

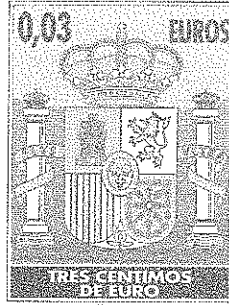


OL0074553

6.1 Derechos de crédito

Las participaciones hipotecarias tenían las siguientes características:

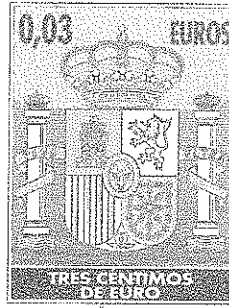
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un título múltiple representativo de las participaciones.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2011 es del 2,53%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- El cobro del emisor de las participaciones hipotecarias en concepto de principal o intereses se realizaba el 20 de cada mes, fecha de cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el I.C.O. denominada "Cuenta de tesorería".
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales participaciones.
- Las participaciones hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las participaciones representadas en un título múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.



OL0074554

CLASE 8.ª

- Las características mínimas que deben cumplir los préstamos hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de participaciones hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla el siguiente punto.
 - El préstamo no puede superar el 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
 - Que el valor del bien hipotecado no baje del valor de tasación inicial en más de un 20% del mismo.
 - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor de tasación, por el valor inicial del préstamo o al menos por el saldo del préstamo al 11 de enero de 1999.
- Las participaciones hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 16 de abril de 1999.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo por aplicación del artículo 5.3 de la Ley 19/1992, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las participaciones hipotecarias emitidas, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las participaciones hipotecarias.



0L0074555

CLASE 8.ª

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el tipo de interés de referencia para los bonos, más (ii) un diferencial de 0,40%.

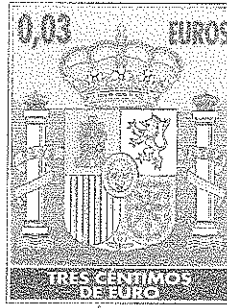
Por otro lado, en cada fecha de pago, el Fondo abonaba a cada emisor la diferencia positiva de tipos de interés, que se denomina margen de intermediación financiera.

El contrato se terminó en la fecha de disolución del Fondo.

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 y del ejercicio anual 2011 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	2012			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	15.817	-	(15.817)	-
Activos dudosos	81	-	(81)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	18	-	(18)	-
Intereses vencidos e impagados	1	-	(1)	-
	<u>15.917</u>	<u>-</u>	<u>(15.917)</u>	<u>-</u>

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	19.735	-	(3.918)	15.817
Activos dudosos	88	-	(7)	81
Intereses y gastos devengados no vencidos	17	454	(453)	18
Intereses vencidos e impagados	-	1	-	1
	<u>19.840</u>	<u>455</u>	<u>(4.378)</u>	<u>15.917</u>



0L0074556

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2011 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 4,11%, no existiendo cartera a 21 de diciembre de 2012 tras su amortización.

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,53%, con un tipo máximo de 3,49% y mínimo de 1,5%, no existiendo cartera a 21 de diciembre de 2012 tras su amortización.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 167 miles de euros (2011: 454 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 21 de diciembre de 2012 (2011: 18 miles de euros registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación).

Ni al 21 de diciembre de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011 se ha imputado importe en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados.

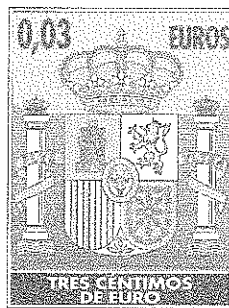
7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 21 de diciembre de 2012 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 85 miles de euros al 31 de diciembre de 2011.

Ni al 21 de diciembre de 2012 ni al 31 de diciembre de 2011 existen intereses devengados pendientes de cobro por importe significativo.



CLASE 8.ª



0L0074557

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 21 de diciembre de 2012 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 22 de junio de 2012. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2011 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	No corriente	Corriente	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	1	1
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	8.471	2.550	11.021
Series subordinadas	5.400	-	5.400
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	7	7
	<u>13.871</u>	<u>2.558</u>	<u>16.429</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	27	-	27
Otras deudas con entidades de crédito	-	2	2
	<u>27</u>	<u>2</u>	<u>29</u>

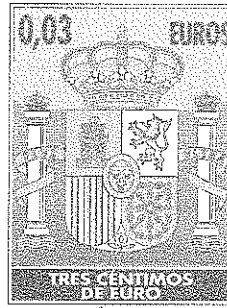
8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de bonos de titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	150.200.000 euros.
Número de Bonos	1.502 1.448 Bonos Serie A 54 Bonos Serie B
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie A: Euribor a 3 meses + 0,24% Bonos Serie B: Euribor a 3 meses + 0,50%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	16 de abril de 1999.
Fecha del primer pago de intereses	22 de junio de 1999.



CLASE 8.ª



OL0074558

Amortización

La amortización de los Bonos B comenzó sólo cuando hubiesen sido totalmente amortizados los Bonos A.

El vencimiento de los bonos se produjo en la fecha en que estaban totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La amortización de los Bonos se realizó, a prorrata entre los bonos de la clase que corresponda amortizar, mediante reducción del nominal, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

- a) la diferencia positiva en esa fecha de pago entre el saldo nominal pendiente de los bonos (previo a la amortización que se realice en esa fecha de pago) y el saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias no Fallidas; y
- b) los recursos disponibles en esa fecha de pago, deducidos los pagos correspondientes a los siguientes conceptos:
 - Gastos e impuestos.
 - Comisión a la Gestora.
 - Pago de intereses a los Bonos A.
 - Pago de intereses a los Bonos B.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

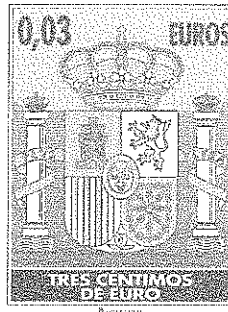
Junio de 2016.

El movimiento de los bonos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 y durante el ejercicio anual 2011, fue la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	11.021	5.400
Amortización	(11.021)	(5.400)
Saldo final	-	-



CLASE 8.ª



0L0074559

	Miles de euros	
	2011	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	15.115	5.400
Amortización	(4.094)	-
Saldo final	11.021	5.400

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

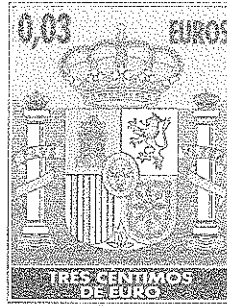
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 111 miles de euros (2011: 308 miles de euros), no existiendo importe de intereses devengados no vencidos habiéndose satisfecho en su totalidad al vencimiento (2011: 7 miles de euros registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 y durante 2011 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos periodos:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2012	2011
Serie A	-	1,66%
Serie B	-	1,92%



CLASE 8.ª



0L0074560

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la Fecha de Desembolso, 16 de abril de 2000, el Fondo recibió dos préstamos subordinados de la entidad emisora de participaciones hipotecarias que tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A:

Miles de euros

- Importe facilitado por la Entidad:	
Bilbao Bizkaia Kutxa (actualmente Kutxabank)	<u>540</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2011 Completamente amortizado.

PRÉSTAMO SUBORDINADO B:

Miles de euros

- Importe facilitado por la Entidad:	
Bilbao Bizkaia Kutxa (actualmente Kutxabank)	<u>500</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2011 27 miles de euros.

Saldo al 21 de diciembre de 2012 Completamente amortizado.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al tipo de interés de referencia de los bonos vigente en cada momento.

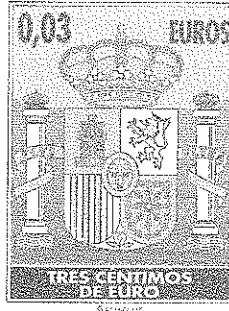
Finalidad: A cubrir el desfase correspondiente a la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las participaciones hipotecarias.

Amortización: En cada fecha de pago reduciendo el principal nominal pendiente en la misma proporción en que se reduzca el saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias.

Cláusula de subordinación: La totalidad de las cantidades que deban abonarse al Emisor, tanto en concepto de intereses devengados, como en concepto de amortización de principal, tendrá carácter de subordinado respecto a los demás pagos a efectuar por el Fondo y en consecuencia sólo le serán abonados en el supuesto que los recursos disponibles del Fondo en cada fecha de pago, sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en la Nota 1.c) apartados 1 a 8 para los intereses y 1 a 11 para el principal.



CLASE 8.ª



0L0074561

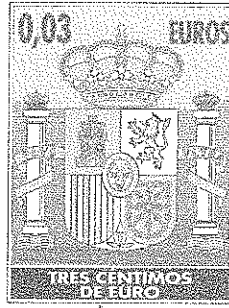
La fecha de vencimiento del Préstamo Subordinado B coincide con la fecha de liquidación del Fondo.

El movimiento de los préstamos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 y durante el ejercicio anual 2011, fue la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	
	Préstamo subordinado A	Préstamo subordinado B
Saldo inicial	-	27
Adiciones	-	-
Amortizaciones	-	(27)
Saldo final	-	-

	Miles de euros	
	2011	
	Préstamo subordinado A	Préstamo subordinado B
Saldo inicial	-	34
Adiciones	-	-
Amortizaciones	-	(7)
Saldo final	-	27

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 y el ejercicio de 2011 no se han devengado intereses de préstamos subordinados de importe significativo.



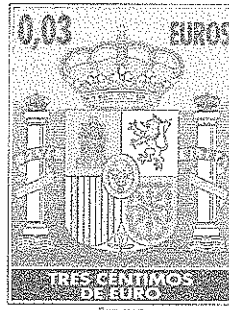
0L0074562

CLASE 8.ª

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 y a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Real	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Derechos de crédito clasificados en el Activo		
Cobros por amortizaciones ordinarias	1.156	3.048
Cobros por amortizaciones anticipadas	14.736	814
Cobros por intereses ordinarios	185	445
Cobros por intereses previamente impagados	1	8
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	9	61
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A)	11.020	4.095
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	5.400	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A)	73	209
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	45	99
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	27	7
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del periodo	-	-



0L0074563

CLASE 8.ª

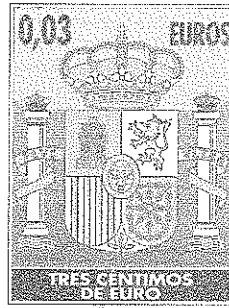
Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2012	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,99%	-
Tasa de amortización anticipada	10%	-
Tasa de fallidos	0,30%	-
Tasa de recuperación de fallidos	75%	-
Tasa de morosidad	N/A	-
Loan to value medio	60,40%	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	22/07/2011	22/06/2012

	Ejercicio 2011	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,99%	2,53%
Tasa de amortización anticipada	10%	4,11%
Tasa de fallidos	0,30%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	75%	0%
Tasa de morosidad	N/A	0,51%
Loan to value medio	60,40%	29,20%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	22/07/2011	23/06/2012

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo no presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.



0L0074564

CLASE 8.ª

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 el Fondo ha abonado 75 miles de euros al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo (2011: 114 miles de euros), siendo abonados estos importes en las siguientes liquidaciones conforme al folleto:

Fecha de liquidación	2012 (Miles de euros)	Fecha de liquidación	2011 (Miles de euros)
22/03/12	-	22/03/11	32
22/06/12	75	22/06/11	30
22/09/12	n/a	22/09/11	25
22/12/12	n/a	22/12/11	27

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

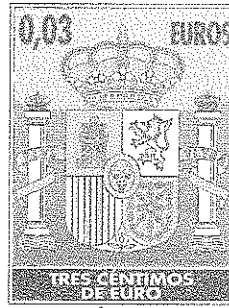
Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.ª



OL0074565

11. OTRA INFORMACIÓN

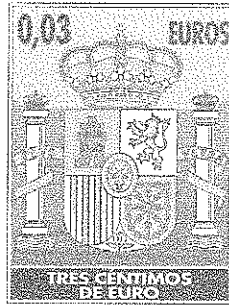
Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros fueron valorados a 31 de diciembre de 2011, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012 han sido 3 miles de euros (2011: 3 miles de euros por la auditoría de las cuentas anuales), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de los estados financieros intermedios.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros.



0L0074566

CLASE 8.ª

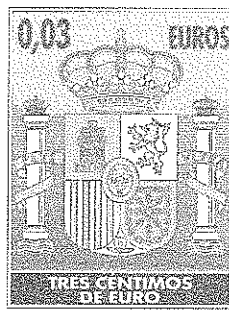
ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>2012</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.258
I. Activos financieros a largo plazo	12.258
Derechos de crédito	
Participaciones hipotecarias	12.258
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	3.172
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	2.585
Deudores y otras cuentas a cobrar	285
Derechos de crédito	
Participaciones hipotecarias	2.202
Activos dudosos	81
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	16
Intereses vencidos e impagados	1
Otros activos financieros	
Otros	-
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	587
Tesorería	587
TOTAL ACTIVO	15.430

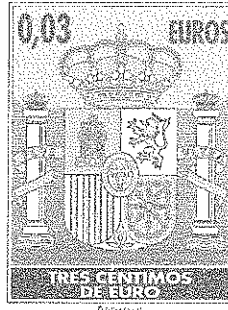


CLASE 8.ª



0L0074567

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2012</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	12.880
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	12.880
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	7.453
Series subordinadas	5.400
Deudas con entidades de crédito	
Préstamo subordinado	27
III. Pasivo por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	2.550
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	2.438
Acreedores y otras cuentas a pagar	-
Obligaciones y otros valores negociables	
Series no subordinadas	2.401
Series subordinadas	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	35
Deudas con entidades de crédito	
Préstamo subordinado	-
Otras deudas con entidades de crédito	2
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
VII. Ajustes por periodificaciones	112
Comisiones	
Comisión sociedad gestora	1
Comisión agente financiero/pagos	1
Comisión variable - resultados realizados	107
Otros	3
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	15.430



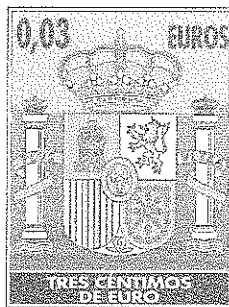
0L0074568

CLASE 8.ª

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros
	<u>2012</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(132)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(20)
Intereses cobrados de los activos titulizados	17
Intereses pagados por valores de titulización	(37)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(79)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(2)
Comisiones pagadas al agente financiero	(2)
Comisiones variables pagadas	(75)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(33)
Recuperaciones de fallidos	-
Otros	(33)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(455)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(713)
Cobros por amortización de derechos de crédito	14.541
Pagos por amortización de valores de titulización	(15.254)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	258
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(27)
Otros deudores y acreedores	285
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(587)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	587
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-



OL0074569

CLASE 8.ª

TDA 8, F.T.H. (Fondo en liquidación)

Ejercicio 2012

Informe de gestión

TDA 8, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 9 de abril de 1999. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

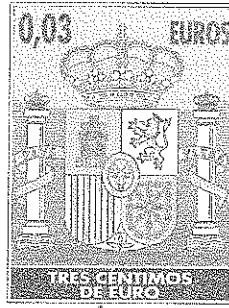
El Fondo emitió 1.502 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Series. La Serie A está integrada por 1.448 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,24%. La Serie B está integrada por 54 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 539.818,48 euros destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.
- Préstamo Subordinado B: por importe de 500.000 euros, destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.

El Fondo dispone de un Crédito Subordinado concedido por la Entidad Emisora destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada momento, el Importe Máximo del Crédito será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,9% del Saldo Inicial de las Importe Inicial de las Participaciones Hipotecarias, y (ii) el 3,8% del saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas.

El Fondo liquida con la Entidad Emisora de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.



0L0074570

CLASE 8.ª

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/06/2012 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

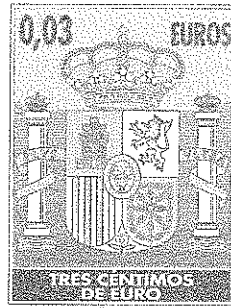
Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, Línea de liquidez, subordinado etc...).



0L0074571

CLASE 8.ª

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

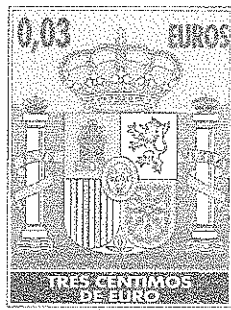
Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por la Sociedad Gestora y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.



OL0074572

CLASE 8.ª

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad Cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2012, así como la información contenida en el modelo de estado financiero público S05.5, referente a otra información de los activos y pasivos.

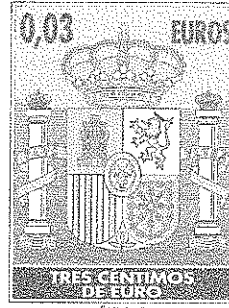
El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.

La capacidad del Fondo para atender sus pasivos por el importe que figura en las cuentas anuales dependerá de la evolución que experimenten los fallidos considerados como tal según las condiciones del folleto del Fondo.

La definición de fallidos según el Folleto del Fondo no tiene por qué ser coincidente con la definición de activos dudosos que establece la Circular 2/2009 de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, en base a la cual se registran los deterioros de los derechos de crédito del Fondo.

Desde el cierre del ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



0L0074573

CLASE 8.ª

FIDA 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 22 de diciembre de 2012

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0,00%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,00%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0308185000	0	0
b) ES0308185018	0	0
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0308185000		0,00%
b) ES0308185018		0,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		0,00
6. Intereses impagados:		0,00
7. Tipo Bonos (a 22 de diciembre de 2012):		
a) ES0308185000		0,000%
b) ES0308185018		0,000%
8. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0308185000	11.020.000	73.000
b) ES0308185018	5.400.000	45.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
-------------------------------------	---

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

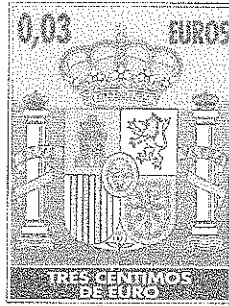
Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):	0
2. Préstamo subordinado B (Desfase):	0

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2012	75.000
--------------------------------------	--------

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2012	13.000
---------------------------	--------



0L0074574

CLASE 8.ª

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0308185000	Serie A	MDY	Aa2 sf	Aaa sf
ES0308185018	Serie B	MDY	A2 sf	A2 sf

VIII. RELACIÓN CARTERA BONOS

<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido:	0	SERIE A	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	0	SERIE B	0
TOTAL:	0	TOTAL:	0

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE
GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes
Presidente

Banco de Sabadell, S.A.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Caja Castilla La Mancha Renting, S.A.
D. Francisco Jesús Cepeda González

Unicorp Corporación Financiera, S.A.
D. Rafael Morales – Arce Serrano

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Estugest, S.A.U.
D. Enric López Milá

Sector de Participaciones Integrales, S.L.
D. Rafael Garcés Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación) correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 26 de marzo de 2013, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 49 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OL0074527 al OL0074574, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja, con número OL0076889 del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 26 de marzo de 2013

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo